

FHE



Para efectos de oficio ves mto

SELLO VARTO ANO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

Consejos Alcaldes mayores de la dha Ciu.
 Parecio Sr Luis Salas y San donal Veri
 no y Rest de ella y suprocur general en
 su nombre = Dijo a llave el ayuntamiento
 de esta dha Ciu con Real despacho de Su
 Maj. y C. de Su Real y supremo Consejo de
 Castilla expedido a Nueve y Nueve del mes
 de Agosto de laño pasado de mill seisc.
 nouenta y Nueve prohibiendo el que se extra
 y recoja tierra en el malecon de esta dha Ciu.
 o que se haga algun daño en el, Tampoco
 mo que los salineros para recoger
 la tierra no lleuen bastos ni otros ins
 trumentos de Hierro, por las Justas razo
 nes que expresa el acuerdo y non denarja
 que hizo la dha Ciu. Inserta en dho Real
 despacho, con su peng en el contenido de
 dha su obsequancia sea mandado publi
 car en diferentes ocasiones, y Ultimam.
 el dia Nueve de Julio pasado de este año,
 y en su Contravenzion, los dhos salineros
 lleuen bastos de Hierro, con los quales de
 tray en los empedrados, y zimientos de los
 edificios de fago flacion, y executan otros